



ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO.

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día seis de noviembre de dos mil catorce, en la sala de juntas de la Subcomisión Jurídica de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed), ubicada en la calle Mitla número doscientos cincuenta, noveno piso, colonia Vértiz Narvarte, delegación Benito Juárez, código postal 03020, se reunieron los integrantes, invitados y demás personas convocadas a la celebración de la Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Conamed.

Presentes en el acto los integrantes del Comité de Información de la Conamed: licenciada Esther Vicente González, Subcomisionada Jurídica y Presidenta del Comité de Información; licenciado Armando Arias Díaz Barriga, Subdirector de Seguimiento y Titular de la Unidad de Enlace, y licenciado Iván Alvarado Contreras, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades, Suplente de la licenciada Mónica López Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control en la Institución; asimismo el doctor Jorge Alfonso Pérez Castro y Vázquez, Subcomisionado Médico; la licenciada Bertha Laura Hernández Valdés, Directora General de Orientación y Gestión; el doctor Juan Francisco Javier Millán Soberanes, Director General de Arbitraje y Encargado de la Dirección General de Conciliación; y el Maestro Sergio Raúl Velázquez Castillo, Director de Informática; en su calidad de Invitados, así como la licenciada Juana Cecilia Hernández Rivera, en su carácter de Secretaria Técnica de este Comité.

Acto seguido, la licenciada Esther Vicente González, dio la bienvenida a los presentes, agradeciendo su asistencia y una vez verificado el *quórum* legal para llevar a cabo la Sesión procedió a dar lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de *quórum*.

- II. Lectura del Orden del Día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta levantada y suscrita por los integrantes e invitados del Comité de Información en la Septuagésima Sesión Extraordinaria, celebrada el seis de octubre de dos mil catorce.
- IV. En términos del artículo 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, resolver lo conducente respecto a la solicitud de información con número de folio 4220700026914.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta del Comité, licenciada Esther Vicente González, declaró abierta la Sesión y procedió al desahogo de los puntos antes indicados:

Primer Punto. Los comparecientes registraron su asistencia en la lista correspondiente, verificándose la existencia de *quórum* para llevar a cabo la Sesión.

Segundo Punto. Los asistentes aprobaron el Orden del Día formulado para la presente Sesión.

Tercer Punto. La licenciada Vicente González, puso a consideración de los participantes el Acta de la Septuagésima Sesión Extraordinaria, celebrada el seis de octubre de dos mil catorce, solicitando obviar su lectura, toda vez que la misma fue revisada y firmada por los integrantes e invitados del Comité de Información, por lo que se adoptó el siguiente acuerdo:

“ACUERDO 01-EXT71/06-11-2014. *Por unanimidad de los integrantes del Comité de Información, se APRUEBA el contenido del Acta de la Septuagésima Sesión Extraordinaria, celebrada el seis de octubre de dos mil catorce, que tendrá el carácter de informe parcial y servirá para la elaboración del informe anual que en su oportunidad se presentará ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.*”

Cuarto Punto. En relación con este punto, la licenciada Vicente González, cedió el uso de la voz al licenciado Arias Díaz Barriga, quien comentó que se trata de la solicitud con folio 4220700026914, mediante la cual se requiere una relación de casos para evaluación enviados por el ministerio público federal y por el militar, del periodo 01 de enero de 2012 a 01 de octubre de 2014; desglosada por institución médica del IMSS, ISSSTE, Hospital Militar y Hospital Naval, localizadas en el estado de Sinaloa, agregando número de averiguación previa, lugar donde se concentra la investigación por parte de la autoridad, mesa de investigación y nombre del agente del ministerio público.

Al respecto, el licenciado Arias señaló que esta solicitud se turnó para su atención a las Direcciones Generales de Calidad e Informática, y de Arbitraje; la primera emitió oficio de respuesta número DGCI/320/077/2014, en el que comenta que no cuenta con información estadística sobre los datos requeridos. En tanto que la segunda, mediante oficio DGA/230/1458/2014, proporciona, información sobre el número de solicitudes de dictamen médico recibidas por la Conamed por parte del ministerio público federal en el periodo requerido, en la que se indica fecha de registro e institución médica, todas ellas ubicadas en el estado de Sinaloa.

Respecto al *número de averiguación previa, lugar donde se concentra la investigación por parte de la autoridad, mesa de investigación y nombre del agente del ministerio público*, se menciona que la Conamed se encuentra imposibilitada jurídicamente para acceder a la petición, dado que esta información es considerada *reservada*, por tratarse de datos contenidos en solicitudes de dictámenes médicos relativos a averiguaciones previas en donde se investiga la posible comisión de un conducta delictuosa, en los que por actuar solo como auxiliar de la procuración de justicia y por tanto como un tercero ajeno al procedimiento, desconoce si dichos procedimientos han causado estado, o se ha dictado resolución definitiva, por lo que la difusión de estos datos podría causar un perjuicio a las actividades que ejerce el ministerio público durante la averiguación previa y ante los tribunales del poder judicial de la federación.

Así también, el licenciado Arias hizo referencia a cada uno de los preceptos legales invocados por la Dirección General de Arbitraje, que sirvieron de fundamento legal para la respuesta que se propone hacer llegar al solicitante.

Handwritten notes and signatures on the right margin. At the top, there is a vertical line with several small circles and marks. Below this, there are several large, stylized handwritten signatures or initials, including one that appears to be 'Arias' and another that looks like 'Vicente'.

Después de analizar el punto y considerando lo expresado por la Dirección General de Arbitraje, los miembros del Comité de Información de la Conamed, adoptaron el siguiente acuerdo:

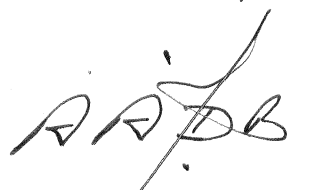
“ACUERDO 02-EXT71/06-11-2014. Por unanimidad de sus miembros, el Comité de Información de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, con base en lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), resuelve poner a disposición del peticionario de la solicitud de información con número de folio 4220700026914, la información estadística con la que cuenta la Conamed, correspondiente al periodo 01 de enero de 2012 a 01 de octubre de 2014, relativa al número de solicitudes de dictamen médico efectuadas por el ministerio público federal o militar, relacionadas con las unidades médicas del IMSS, ISSSTE, Hospital Militar y Hospital Naval, localizadas en el estado de Sinaloa. Asimismo, con fundamento en lo señalado en los artículos 13, fracción V, 14, fracciones I, III y IV y 45, fracción I de la LFTAIPG; 210 del Código Penal Federal; 16 del Código Federal de Procedimientos Penales; Vigésimo Cuarto, fracciones II y III, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, CONFIRMA la clasificación realizada por la Dirección General de Arbitraje, respecto de la información relativa a: número de averiguación previa, lugar donde se concentra la investigación por parte de la autoridad, mesa de investigación y nombre del agente del ministerio público, como reservada y niega el acceso a la misma, toda vez que se trata de datos contenidos en solicitudes de dictámenes médicos relativos a averiguaciones previas, respecto de las cuales se desconoce el estado procesal que guardan, por lo que su difusión podría causar un serio perjuicio a las actividades que ejerce el Ministerio Público durante la averiguación previa y ante los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y, en general, a las estrategias procesales en procesos judiciales mientras las resoluciones no causen estado. Notifíquese a través de la Unidad de Enlace la presente resolución.”

No habiendo más asuntos que tratar, la licenciada Esther Vicente González, Presidenta del Comité de Información, procedió a declarar levantada la Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros e invitados del Comité, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de la fecha, formulándose la presente acta para la debida constancia y los efectos legales conducentes, misma que se procede a firmar previa aprobación de cada uno de los asistentes.

Licenciada Esther Vicente González.
Subcomisionada Jurídica.
Presidenta del Comité de Información.



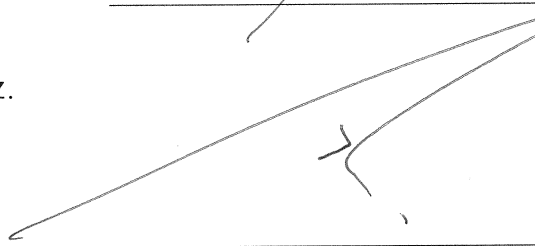
Licenciado Armando Arias Díaz Barriga.
Subdirector de Seguimiento y Titular de la
Unidad de Enlace.
Integrante del Comité de Información.



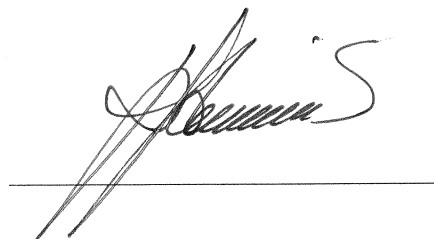
Licenciado Iván Alvarado Contreras.
Titular del Área de Quejas y
Responsabilidades. Suplente de la
Licenciada Mónica López Ramírez, Titular
del Órgano Interno de Control en la
Conamed. Integrante del Comité de
Información.



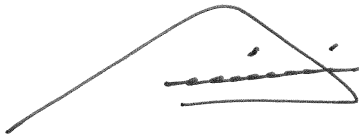
Dr. Jorge Alfonso Pérez Castro y Vázquez.
Subcomisionado Médico.
Invitado.



Lic. Bertha L. Hernández Valdés.
Directora General de Orientación y Gestión.
Invitada.



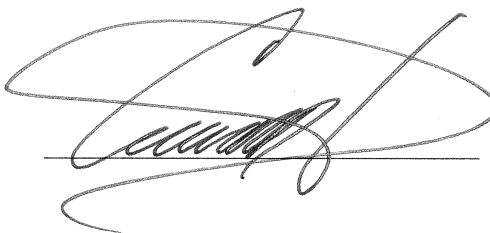
Dr. Juan Francisco Javier Millán Soberanes,
*Director General de Arbitraje y Encargado
de la Dirección General de Conciliación.*
Invitado.



Maestro Sergio Raúl Velázquez Castillo.
Director de Informática.
Invitado.



Lic. Juana Cecilia Hernández Rivera.
*Secretaria Técnica del Comité de
Información.*



Última hoja correspondiente al Acta de la Septuagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, celebrada el día seis de noviembre de dos mil catorce.